

MEMORANDO

Para: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
DIRECCION TECNICA

De: OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4

Asunto: SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO CONTRACTUAL PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA POR OBSOLESCENCIA DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y UPS DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, FINANCIADO CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.

Respetada Dra. Claudia,

De la manera más atenta me permito solicitar a esta Dirección Técnica de la SDSCJ, adelantar las actuaciones necesarias para el inicio del proceso contractual orientado a la adquisición, suministro, instalación, integración y puesta en funcionamiento de cámaras multisensor con domo PTZ y UPS de 1 KVA, destinadas a la renovación tecnológica de puntos existentes del Sistema de Videovigilancia de Bogotá.

La presente necesidad surge como resultado de la condición de obsolescencia tecnológica identificada en un número significativo de cámaras domo PTZ y sistemas de respaldo eléctrico UPS actualmente instalados en la infraestructura de videovigilancia del Distrito, situación que ha sido evidenciada mediante concepto emitido por la interventoría del sistema de videovigilancia a través del comunicado VVG-CCS-SDSCJ-197-26 del 17 de marzo de 2026. Los equipos presentan desgaste de componentes mecánicos y electrónicos, limitaciones de compatibilidad con tecnologías actuales, discontinuación de repuestos por parte de los fabricantes y riesgos operativos que afectan la disponibilidad y continuidad de un sistema catalogado como infraestructura crítica para la seguridad ciudadana.

En ese sentido, la solución propuesta contempla la renovación de 127 cámaras multisensor con domo PTZ integrado y 23 UPS de 1 KVA, tecnología que permitirá ampliar la cobertura efectiva de videovigilancia, fortalecer las capacidades operativas del C4, optimizar la calidad de las imágenes captadas, mejorar las funcionalidades de analítica de video y garantizar la continuidad operativa de los puntos intervenidos. De igual manera, la modernización tecnológica se encuentra alineada con las metas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” y con la estrategia de fortalecimiento del Sistema Único e Interoperable de Videovigilancia de Bogotá.

Es importante señalar que los recursos requeridos para el desarrollo de esta iniciativa provienen de los Fondos de Desarrollo Local de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Los Mártires, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Usaquén, Usme, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe, a través de un esquema de articulación institucional que permitirá aportar recursos por un valor aproximado de OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$8.314.833.499), incluyendo la interventoría requerida para el adecuado seguimiento y control del proyecto.

Adicionalmente, la priorización de los puntos objeto de renovación responde a criterios técnicos de criticidad territorial, análisis de afectación delictiva, cobertura de videovigilancia y estado de obsolescencia de los equipos, garantizando que la inversión pública se focalice en sectores estratégicos donde el sistema de videovigilancia genera un mayor impacto en la prevención del delito, la convivencia ciudadana y el apoyo a las autoridades de seguridad y justicia.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a esa Dirección Técnica iniciar las actividades precontractuales correspondientes, incluyendo la elaboración de los estudios y documentos previos, estudios de mercado, validación de especificaciones técnicas y demás actuaciones necesarias para adelantar el proceso de contratación que permita materializar la renovación tecnológica por obsolescencia del Sistema de Videovigilancia de Bogotá, conforme a la documentación técnica adjunta y los recursos gestionados con los Fondos de Desarrollo Local.

Se anexan los documentos soporte que sustentan la necesidad, entre ellos el requerimiento técnico F-GCT-1153, el concepto de interventoría sobre obsolescencia de equipos y los documentos de focalización y priorización correspondientes.

Cordialmente,



ADA LUZ SANDOVAL HERAZO
JEFE OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C4



C.C.E.:

Anexos: -1

Elaboró: JORGE HUMBERTO AMORTEGUI ACEVEDO

Revisó: FABIO GALLEGO VALBUENA-OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4 - FABIO ANDRES ALBORNOZ
QUINTERO-OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4 -

Aprobó: ADA LUZ SANDOVAL HERAZO